



ACUERDO DE CONCEJO N° 094-2023-MPZ

Zarumilla, 16 de marzo del 2023

VISTO:

El Concejo Municipal De La Provincia De Zarumilla, reunido en Sesión de Concejo Ordinaria N° 06, de fecha 16 de marzo del 2023, presidida por el señor **Alcalde Tec. CRHISTHIAN ANWAR AGUAYO INFANTE**, actuando como **secretaria general Abg. TANIA INGA PASACHE**, quien da cuenta, la asistencia de los señores **Regidores: JORGE AUGUSTO GARRIDO ZAPATA JUVITZA LIZBETH NOLE INFANTE, KELLY FIORELA ZAPATA GOMEZ, DANNY HENRY SANCHEZ MEDINA, ADRIANA GISSELY CANALES PINEDA, CARMEN TATIANA ANTON CRUZ, EMILY DEL PILAR CHINGUEL TOCTO y DINA MARISOL DIOSES YZQUIERDO**; y la inasistencia del señor **REGIDOR LEONARDO ANIBAL AGURTO ZAPATA**; **Carta N°014-2023-EPCHT**; **Proveído de Alcaldía N° 1113-2023**; **Nota de Coordinación N° 128-2023-GADM-SGRH-MPZ-RJCHR**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 (en adelante LOM), que refiere que "... La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 41° de la LOM, estipula que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, mediante **CARTA N° 014-2023-EPCHT**, del 02 de marzo del 2023, la señora Regidora Emily del Pilar Chinguel Tocto, SOLICITA INFORMACION DETALLADA Y DOCUMENTADA - COPIA DE LA PLANILLA DE VIATICOS QUE HAN SIDO ASIGNADOS AL ALCALDE CRHISTHIAN ANWAR AGUAYO INFANTE, DESDE EL MES DE ENERO HASTA LA ACTUALIDAD;

Que, con **Proveído de Alcaldía N° 1113-2023**, de fecha 10 de marzo del 2023, el titular del pliego lo deriva a la Oficina de Recursos Humanos, por corresponder;

Que, con **NOTA DE COORDINACION N° 128-2023-GADM-SGRH-MPZ-RJCHR**, de fecha 14 de marzo del 2023, el Sub Gerente de Recursos Humanos deriva el Expediente a la Oficina de Secretaria General e informa que se tenga en cuenta en la proxima sesion de concejo, toda vez que los pedidos de informacion por parte de los regidores de la entidad tienen que ser aprobados en sesion de concejo, con el voto favorable de un tercio del numero legal de regidores;

Que, en la presente Sesión de Concejo, los miembros del Concejo Municipal proceden a debatir el pedido del Regidor antes mencionado, el mismo que servirá para la sustentación del Informe final que adopte el Concejo Municipal.

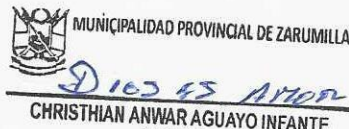
Que, en este contexto, el Concejo Municipal actuando de acuerdo con el Reglamento Interno del Concejo y a las facultades conferidas en el artículo 17° y 41° de la LOM, se **DESAPROBADO POR MAYORIA CALIFICADA, ACORDÓ:**

ARTÍCULO PRIMERO. – DESAPROBAR POR MAYORIA CALIFICADA, la CARTA N° 014-2023-EPCHT, del 02 de marzo del 2023, la señora Regidora Emily del Pilar Chinguel Tocto, SOLICITA INFORMACION DETALLADA Y DOCUMENTADA - COPIA DE LA PLANILLA DE VIATICOS QUE HAN SIDO ASIGNADOS AL ALCALDE CRHISTHIAN ANWAR AGUAYO INFANTE, DESDE EL MES DE ENERO HASTA LA ACTUALIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a la Regidora, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, secretaria general, así como demás oficinas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. –


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
ABG. TANIA INGA PASACHE
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
CHRISTIAN ANWAR AGUAYO INFANTE
ALCALDE